



**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**  
**VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA**  
**GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO**  
**DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO**  
**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO**  
**EJERCICIO FISCAL 2026**

**MEMORIA DE LA ENTIDAD**

**23 38 DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA**

**1) BASE LEGAL DE CREACION**

LEY N° 6.788 QUE ESTABLECE LA COMPETENCIA, ATRIBUCIONES Y ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA, LEY N° 7.361/2024 QUE MODIFICA Y AMPLÍA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 6788/2021 'QUE ESTABLECE LA COMPETENCIA, ATRIBUCIONES Y ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA''

**2) MISION**

REGULAR, VIGILAR Y FISCALIZAR PRODUCTOS DE APLICACIÓN EN MEDICINA Y OTROS ASIGNADOS POR LEY, PARA GARANTIZAR LA CALIDAD, SEGURIDAD Y EFICACIA DE LOS MISMOS EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS, RESPONDIENDO A LOS DESAFÍOS DE LA INNOVACIÓN Y PROMOVRIENDO EL DESARROLLO, A TRAVÉS DE ACCIONES COORDINADAS E INTEGRADAS, SOSTENIDAS EN NORMAS TÉCNICAS.

**3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION**

COMO ENTE CON AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, PUEDE GESTIONAR SUS RECURSOS CON MAYOR FLEXIBILIDAD Y CELERIDAD EN COMPARACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES CENTRALIZADAS. LO QUE LE OTORGA UN ROL PROTAGÓNICO Y ESTRATÉGICO EN LA PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA Y CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES DE CALIDAD. CUENTA CON EQUIPOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES ALTAMENTE CAPACITADOS EN DIVERSAS ÁREAS, LO QUE GARANTIZA UNA VISIÓN INTEGRAL EN LA TOMA DE DECISIONES Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS. EL MARCO LEGAL ACTUALIZADO AMPLIA LAS FUNCIONES, ESTRUCTURAS Y PRESUPUESTO, A LA FECHA SE HA INCREMENTADO EL AUMENTO DE LA CONCIENCIA PÚBLICA SOBRE LA IMPORTANCIA DEL CONTROL SANITARIO, ESTO PUEDE TRADUCIRSE EN MAYOR APOYO CIUDADANO E INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN, ADEMÁS HAY INTERÉS INTERNACIONAL EN FORTALECER CAPACIDADES REGULATORIAS, POSIBILIDAD DE COOPERACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y FORMATIVA CON ORGANISMOS MULTILATERALES, LA INSTITUCIÓN IMPLEMENTA MECANISMOS DE DIGITALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO.

**4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION**

MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN AL USUARIO.  
 OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS  
 INCREMENTAR EL NIVEL DE RECURSOS PROPIOS  
 IMPLEMENTAR EL MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS  
 ACTUALIZAR NORMATIVAS  
 POSICIONAR A DINAVISA EN EL SECTOR REGULADO NACIONAL E INTERNACIONAL  
 OPTIMIZAR LOS PROCESOS INSTITUCIONALES CON LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INFORMÁTICO  
 IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN  
 DESARROLLAR CAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE MANERA CONTINUA  
 FORTALECER EL RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL

**5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES**

POLÍTICAS DE BUEN GOBIERNO PARA LA DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN; POLÍTICAS RELACIONADAS A CONTROLES - EXTERNO E INTERNO; POLÍTICAS DE BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN DE LA INSTITUCIÓN; POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS; POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN; POLÍTICAS DE CALIDAD; POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL; POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD FRENTE AL AMBIENTE ; POLÍTICAS SOBRE CONFLICTO DE INTERESES; POLÍTICAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ; POLÍTICAS ORIENTADAS A LA INTERACCIÓN ENTRE SECTORES (PÚBLICO - PRIVADA) ; POLÍTICAS FRENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO